

# LA VOZ DE LIÉBANA

Revista decenal de intereses generales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En el distrito ..... 5 pesetas anuales  
En provincias ..... 7

Pago adelantado

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

Anuncios, remitidos ó comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española

Pago adelantado



EL SEÑOR

## Don Venancio Sánchez

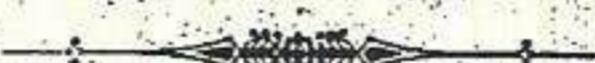
Médico cirujano, ex-subdelegado de Medicina, ex-titular socio fundador de la Sociedad Española de Higiene, ex-concejal del Excmo, Ayuntamiento, de Llanes etc. etc.

Falleció en su casa de Niembro (Llanes)

A LAS TRES DE LA MADRUGADA DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 1905

A LOS 82 AÑOS DE EDAD  
CONFORTADO CON LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.



Su desconsolada esposa doña Juana Pardo Carrera; hermano político don Federico Pardo; sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes:

Participan á sus amigos tan sensible pérdida, y ruegan encomiendan su alma á Dios y asistan á los funerales que se celebrarán en la Iglesia parroquial de Barro (Llanes) el 11 del corriente, por cuyo favor vivirán agradecidos.

*El duelo se despide en la Iglesia.*

*No se reparten esquelas.*

### Más sobre las calcinaciones de minerales y la agricultura lebaniega

Al tratar sobre este punto en el último número de *LA VOZ DE LIÉBANA* el culto y distinguido comunicante que oculta su nombre tras del pseudónimo de «Un viticultor lebaniego», aludió al Congreso nacional Víncula celebrado en Madrid el año 1884 y al acuerdo tomado á propuesta del representante de Lebana don Mariano de Linares, sobre la calcinación de minerales y deseando por nuestra parte contribuir

á ilustrar á nuestros lectores sobre el asunto, vamos hoy á publicar algunos datos referentes á dicho congreso, y á insertar el discurso que el señor Linares pronunció en una de sus primeras sesiones.

El Congreso de vinicultores se celebró en Madrid, no el año 1884 como dice «Un viticultor lebaniego», sino durante los días 7 al 16 de junio de 1886.

Asistieron al Congreso como Representantes de la Sociedad económica de amigos del País, de Liébana, el señor don Jesús Monasterio, los Excmos. señores don Santiago González Encinas, don Pedro

Calderón y Herce, Marqués de la Viesca, don José Garnica, don Melchor Beltrán, don Juan Macías Juliá y el señor don José de la Viesca y como Representantes de la Liga de Contribuyentes de Potes los señores don Fernando Vez Alba, don Jesús Monasterio y don Mariano Linares Díez.

En la sesión inaugural celebrada el 7 de junio de 1886, bajo la presidencia del señor Marqués de Peralta y abierta la discusión sobre el dictamen redactado por el señor don Benigno Quiroga L. Ballesteros sobre el tema primero «Procedimientos prácticos que han de emplearse para lle-

gar en breve á obtener una estadística vinícola.—Qué influencias legales han de ponerse en juego para el mejor desarrollo de la riqueza vinícola de España», después de haber hablado varios oradores sobre la primera parte del tema ó sea, «procedimientos prácticos para obtener una estadística vinícola, pidió la palabra el señor Linares y concedida que le fue, dijo:

«El Sr. Linares: Voy á tratar con la mayor brevedad de un punto que se refiere á la segunda parte del tema primero, ó sea «Influencias legales que deben ponerse en práctica para el desarrollo de la vini-





